



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 16 de marzo de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de **ACTIVOS PRODUCTIVOS SA DE CV** en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de **\$594,336.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
2	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
3	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
4	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
5	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
6	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
7	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
8	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
9	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
10	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
11	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
12	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
13	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2022
14	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
15	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
16	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
17	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
18	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2022
19	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
20	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
21	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
22	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023
23	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2023
24	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2023
25	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
26	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
27	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
28	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
29	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
30	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
31	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
32	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
33	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
34	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
35	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024

36	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
37	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
38	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
39	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
40	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
41	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
42	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
43	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
44	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
45	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
46	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
47	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
48	\$12,382.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA SA DE CV
REPRESENTADA POR

HECTOR JOSE GAYTAN MIRANDA
CLARIN 192 COL. LA FLORESTA,
ZAMORA, MICHOACAN 59616

HECTOR JOSE GAYTAN MIRANDA
CARR ZAMORA LA BARCA KM 5.6 COL. PARQUE INDUSTRIAL, LA RINCONADA,
ZAMORA, MICHOACAN DE OCAMPO 59720

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACT-737_PAGARE.pdf
Identificador único del documento (hash)	3218eb96330a8ed86d4d430ea8f7bbaafc924726956477997bf2b5f33d2f4e83
Constancia emitida por	Advantage Security, S. de R.L. de C.V.
Fecha de constancia	18/03/2021, 18:02:03 UTC
Número del certificado usado por el emisor de la constancia	2C
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

Nombre del firmante	HECTOR JOSE GAYTAN MIRANDA
RFC	GAMH730816VE6
Número de certificado	00001000000503681135
Emisor	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Firma electrónica	almUyUSloza40i4Pd7uk/985BeVupeh4uLU7ctJp/oWZkOw2xmOXJa2ZsYwcmZwD1yblyTyc20QMoa1K0zufroWgwhXGme5BmSJOUtfv/0EVDJxwHHBgihEYEn++ztZC+Fs5muXrURbnwTWgDS3oVVGdKvX/9k+RBXEPTfWSzHY5ENt5EN18TO9jnlYsNBgf+0St80nTakarZRNqjqUfV/eZlqWh+Kz5EwL/jFHQ57sf9l49LHWc8ASLJTwpRm9TEV4t4+krgLH2PtqHT6Y534m54Dr6WuPJUZcp7Gdp9dD9uc5Y2XXuNEAotRBheS8t0m9/ZHnyQ3yxj0PIQ3WL4A==
Fecha y hora de validación con el PSC	18/03/2021, 18:01:52 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace
<https://app.mifiel.com/verify/26b10336-d9b7-4dd9-a965-46cc4ad2b21b>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

Nombre del firmante	INDUSTRIA MUEBLERA DE ZAMORA SA DE CV
RFC	IMZ0106117G3
Número de certificado	00001000000503682163
Emisor	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Firma electrónica	MakX23EQBMw4UipWUS7orawFEkxTujaAfhP1sm1lljzogh01zzbE+Ik1wewTIYEXZGY0o7Lz7BEozSzRFulMlrgtJ0d/hFmPkGL0sTV4DnISZep8Z4E3ZydHjvmYDrXvBt2aNCp3VD23waRmBxouaWLMMPWi7FsHjm0QW2QZL5TKlyol2NYrhQMq6lTsl5QzFNFWgkRpalwDnq6LueqjEPPv5UPNkO+St1hYvgdWcMJwgYYQYmcBe1+/cVGRskjMw2EBgwc6NCRqX6lxY7ymBaEKWN5Y+dzhrIlyAb3HGGu1BhE5YWH8ApSYQ3FhxYGL39SU0v7T1rlovKO1C1o sg==
Fecha y hora de validación con el PSC	18/03/2021, 18:01:01 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace
<https://app.mifiel.com/verify/26b10336-d9b7-4dd9-a965-46cc4ad2b21b>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fieta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.